

12 de marzo de 2024

CIRCULAR: ICS2_RELEASE 3 (ADU.-F- 48/24)

Facilitamos presentaciones elaboradas por la AEAT, empleadas en la reciente jornada sobre ICS2, organizada a petición de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia (de la que FETEIA-OLTRA forma parte).

Asimismo, informamos de que el pasado viernes 8 de marzo, FETEIA-OLTRA asistió a la reunión celebrada entre el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y el Comité Nacional del Transporte por Carretera, para comentar el impacto del Release 3 en el transporte por carretera. Destacamos los siguientes aspectos:

- A día de hoy se ha considerado que no es necesario el multiple filing para el transporte por carretera. Por ello, si bien está permitido por la norma, no es posible técnicamente.
- El obligado, inicialmente, es el transportista efectivo, pero puede asumir la obligación otro actor.
- En F50 solo existen las opciones obligatorio para el operador y voluntario para el operador. No hay voluntario para el E.M.

Deben destacarse dos escenarios que generaron ciertas dudas, durante el proceso de diseño de las declaraciones en ICS2:

- Transporte multimodal: supuestos en los que el conductor del camión no va con el ferry (iría el remolque). Declara la compañía titular del ferry en una ENS marítima y se declararía el camión como contenedor.
- Transporte combinado: El conductor del camión va en ferry. La declaración la debe hacer el operador del camión. En la sección de Medio de Transporte Activo, se incluirían los datos del ferry. En la sección de Medio de Transporte Pasivo, los datos del camión. En la sección Carrier, se declara el EORI de la compañía transportista por carretera.

Se recuerda que en Release 3 no se prevé la declaración de pre-carga.

Está pendiente la publicación de una Nota Informativa que recoja las acciones a adoptar para acogerse a la ventana de despliegue.

Atentamente,

ADJUNTOS

Documentos